	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: AJC-CON.PCC02-102.F14
		Versión: 1.0
		Página 1 de 3

CONTRATO No:	002 DE 03 DE ENERO 2.019
CONTRATISTA:	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA NIT 804011536-1
OBJETO:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.
VALOR INICIAL:	\$51.295.080,00
VALOR ADICIONAL	-
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA
FECHA DE INICIACION:	TRES (03) DE ENERO 2019
FECHA DE TERMINACION	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO 2019
OFICINA GESTORA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

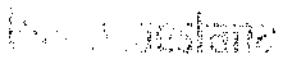
ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la señora **DEISY PLATA HERNANDEZ**; identificada con cedula de ciudadanía No **63480978 de Bucaramanga, Santander** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.**, identificada con Nit: 804011536-1 con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 002 DE 2019 cuyo objeto es: **“SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP.”**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No.002 de 2019, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 19A00003, N° 19L00001, N°19S00003 con fecha del 02 de enero 2019 y RP N° 19A00003, N°19L00004, N°19S00003 con fecha de 03 de enero 2019.
3. Que según el acta única de pago del (12) de abril de 2019 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el (03) ENERO de 2019 a (01) de FEBRERO de 2019.
4. Que de Acuerdo contrato No. 002 de 2019 firmado el día 03 de enero de 2019, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 25/07/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/07/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: AJC-CON.PCC02-102.F14
		Versión: 1.0
		Página 2 de 3

contrato, previa certificación por parte del supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA	CONCEPTO
01	03/01/2019	ACTA DE INICIO
02	12/04/2019	ACTA UNICA DE PAGO

b. PAGOS

	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
CONTRATO	\$51.295.080,00	
ACTA UNICA DE PAGO		\$51.295.080,00
TOTAL PAGO		\$51.295.080,00
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA:		\$0

2. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 002 de 2019, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Asi mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

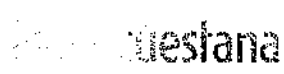
3. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:


Dar por terminado el contrato No. 002 de 2019, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y la Empresa **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, identificada con Nit: 804011536-1 con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 002 DE 2019 cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP..."**

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 25/07/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/07/2018
-----------------------------------	---------------------	---	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: AJC-CON.PCC02-102.F14
		Versión: 1.0
		Página 3 de 3

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 002 de 2019.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los DOCE (12) días de ABRIL de 2019.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
 Gerente
 Piedecuestana de Servicios Públicos ESP


DEISY PLATA HERNANDEZ
 Representante legal
 Nit: 804011536-1


GUSTAVO AVELLANEDA
 Supervisor

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 25/07/2018	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 26/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 26/07/2018
--	----------------------------	--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------